

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24702 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso abreviado-000337/2012-D sobre declaración de concurso de la mercantil Metalicas Lopez Ribera, S.L., con domicilio en Calle 4, Parcela 8, Polígono industrial "El Rubial", 03400, Villena (Alicante), y C.I.F. número B53515771, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha seis de marzo de dos mil catorce, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 23 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140036324-1